



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
JERICÓ - ANTIOQUIA

Doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	0536840890012017-00149-00
Proceso	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE A GARANTIA REAL
Demandante	EDGAR DIEZ MEJIA
Demandado	LIDA RAMIREZ ZAPATA
Asunto	NOMBRA NUEVO SECUESTRE
A.S.C. N°	2021-00051

En escrito que antecede el apoderado el demandante, allega al plenario registro de defunción del secuestre que venia actuando dentro del presente proceso, a fin de que se nombre otro auxiliar de la justicia con el cual se adelanten las etapas finales del presente proceso ejecutivo para la efectividad de la garantía real, e igualmente solicita se fije fecha para el remate del bien dado en hipoteca.

Teniendo en cuenta que el señor ELKIN PARRA GAVIRIA, auxiliar de la justicia que actuaba como secuestre dentro del presente proceso falleció, según certificado de defunción allegado, se hace necesario nombrar un nuevo secuestre, razón por la cual se nombra a Legal Bienes & Abogados S.A.S, identificado con Nit. 901.231.064-0, quien se ubica en Calle 52 #49-71 oficina 611 Edificio Central P.H, Copacabana Carrera 57 # 50-22, correo electrónico bienesyabogados@gmail.com.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

LINA MARIA NANCLARES VELEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE JERICO-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

251684d3aabd70b616268b32a2052abed2f425d80f9612e8d41db0d7dff667c7

Documento generado en 12/04/2021 01:25:26 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

